



**NOTIFICACION DE FALLO**

**LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ.  
CALLE NETZAHUALCOYOTL No 2595 ALTOS  
ENTRE VELAZQUEZ DE LA CADENA  
Y CARLOS CRUZ.  
VERACRUZ, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **UNICA** a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ por un precio fijo de \$225,010.15 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 15/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presentó el precio mas bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**I.- Plazo del contrato.-** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre del 2008

**II.-Domicilio del Servicio.-** Oficinas Centrales, Avenida Americas No 24, Avenida Americas No 60 Avenida Americas No 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

**Dirección Administrativa**

**III.-Condiciones de pago.-** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**IV.-** El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros)

**V.- Fianza de Garantía.-** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz-llave.

**VI.- Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13. Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



**NOTIFICACION DE FALLO**

**SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ  
CALLE ARTEAGA No 2  
COLONIA CENTRO.  
C.P. 91000  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **UNICA** a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ por un precio fijo de \$225,010.15 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 15/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presentó el precio mas bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**I.- Plazo del contrato.-** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre del 2008

**II.-Domicilio del Servicio.-** Oficinas Centrales, Avenida Americas No 24, Avenida Americas No 60 Avenida Americas No 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

**Dirección Administrativa**

**III.-Condiciones de pago.-** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**IV.-** El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros)

**V.- Fianza de Garantía.-** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz-llave.

**VII.- Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13. Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



**NOTIFICACION DE FALLO**

**QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.  
LIC. LAZARO VIVEROS MARTINEZ.  
CALLE GREGORIO LOPEZ Y FUENTES No 44  
FRACC. LERDO DE TEJADA  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E**

**XALAPA, VER A 26 DE FEBRERO DE 2008**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida **UNICA** a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ por un precio fijo de \$225,010.15 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 15/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presentó el precio mas bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**I.- Plazo del contrato.-** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre del 2008

**II.-Domicilio del Servicio.-** Oficinas Centrales, Avenida Americas No 24, Avenida Americas No 60 Avenida Americas No 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

**Dirección Administrativa**

**III.-Condiciones de pago.-** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**IV.-** El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros)

**V.- Fianza de Garantía.-** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz-llave.

**VI.- Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13. Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **LUAN Y/O ENRIQUE FRANCO PEREZ.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/003/08 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**